

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA No. 41**

FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN



Fecha de la reunión: 24 de abril de 2020
Hora de la reunión: 9:00 a.m.
Lugar: Reunión no presencial

Convocatoria: Sesión convocada por la Directora Ejecutiva de la Fundación EPM, Claudia Elena Gómez Rodríguez, mediante correo electrónico enviado el día 31 de marzo de 2020.

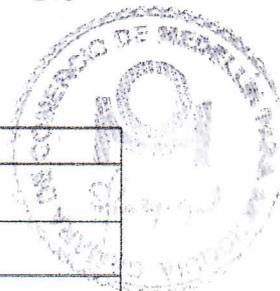
Conforme con lo dispuesto en los artículos 10 al 19 de los estatutos de la Fundación EPM, en concordancia con el capítulo VII, sección I Artículo 181 y siguientes del Código de Comercio, en la fecha y hora señalada, se instala y desarrolla sesión ordinaria de la Asamblea General de la entidad.

La reunión se realiza de forma no presencial, a través de Microsoft teams, de conformidad con lo dispuesto para este tipo de reuniones en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995, el Artículo 15 de los Estatutos de la Fundación EPM y el Artículo 2 del Decreto 398 de 2020. Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se declara el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y el Decreto 531 de 2020 del Ministerio del Interior, que ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia hasta el día 27 de abril de 2020.

ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL		
Nombre	Asambleísta	Cargo en la Asamblea
Diego Orlando Romero Vélez	Delegado del Alcalde del Municipio de Medellín.	Presidente
Liliana Merino Bernal	Delegada del Gerente General de EPM y de la Secretaría General de EPM.	Miembro y Secretaria
Eduardo Osorio Lozano	Vicepresidente de Comunicación y Relaciones Corporativas EPM.	Miembro
Jorge Hernán Villa Hoyos	Representante del FEPEP.	Miembro
Jesús Arturo Aristizábal Guevara	Representante de la Junta Directiva de EPM.	Miembro
Juan Luis Mejía Arango	Representante Centros de Educación Superior	Miembro
Se anexa a la presente acta los poderes y delegaciones otorgados a los respectivos representantes de la Asamblea.		

INVITADOS



NOMBRE	CARGO
Claudia Elena Gómez Rodríguez.	Directora Ejecutiva - Fundación EPM
Ana María Espinosa Ángel	Directora Administrativa y Financiera Fundación EPM
Carolina Jaramillo Idárraga	Directora de Programas Fundación EPM
Maritza Eugenia. Maya Zuluaga	Jefe de Comunicaciones y Relaciones Corporativas Fundación EPM
Liliana María Zapata Marquez.	Directora de Planeación Fundación EPM
Jubert Bonnie Palacio Casas	Director de Proyectos Fundación EPM
Daniela Pacheco Marín	Profesional Jurídica Fundación EPM
Aida Zulima Escobar Correa	Auditora interna Fundación EPM
Mayra del Rosario Durán Vega.	Coordinadora de Estrategia y Desempeño Organizacional Fundación EPM
Ana Milena Ibarbo	Revisoría Fiscal Firma KPMG

ORDEN DEL DÍA

1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2	Designación Presidente y Secretario de la reunión
3	Designación de comisión para revisar, aprobar y firmar el acta de Asamblea
4	Informe de Gestión del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva 2019
5	Informe de la Revisoría Fiscal
6	Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2019
7	Destinación y aprobación del beneficio neto o excedente fiscal del año 2019
8	Autorización para continuar en el Régimen Tributario Especial
9	Nombramiento del Revisor Fiscal y asignación de los honorarios
10	Elección de integrantes del Consejo Directivo (Periodo 2020)
11	Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

El día 24 de abril de 2020, siendo las 9:00 a.m., preside la sesión el Sr. Diego Orlando Romero Vélez, delegado del Alcalde de Medellín quien da un saludo a todos los asistentes. Posteriormente, la Directora Ejecutiva de la Fundación, saluda a los asistentes y les agradece la asistencia a la reunión.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

En la fecha, hora y a través del medio señalado, el Sr. Diego Orlando Romero Vélez, en calidad de presidente de la reunión, instaló la sesión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación EPM, previa verificación del

44

Estado de Cambios en los Fondos Sociales

Al 31 de diciembre de 2019 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018.
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Descripción	Aportes Iniciales	Fondos Sociales	Efectos Convergencia NIIF	Reservas	Exceso (déficit) de Ingresos ejercicios anteriores	Déficit de ingresos sobre egresos	Total
	Nota 21	Nota 21 (1)	Nota 21 (2)	Nota 21 (3)	Nota 21 (4)	Nota 21 (5)	
Saldo al 01 de Enero de 2018 (NIIF PARA PYMES)	100	20.684	4.577	-	-	662	26.023
Traslado del excedente de periodos anteriores	-	-	-	-	662	(662)	-
Traslado asignaciones permanentes	-	(7.714)	-	7.714	-	-	-
Ejecución asignaciones permanentes	-	-	-	(462)	-	-	(462)
Ingreso Neto sobre costos y gastos del año	-	-	-	-	-	(265)	(265)
Saldo al 31 de Diciembre de 2018 (NIIF PARA PYMES)	100	12.970	4.577	7.252	662	(265)	25.296
Traslado del déficit (Ingreso) de periodos anteriores	-	-	-	-	(265)	265	-
Ejecución asignaciones permanentes	-	-	-	(829)	-	-	(829)
Ingreso Neto sobre costos y gastos del año	-	-	-	-	-	4.806	4.806
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	100	12.970	4.577	6.423	397	4.806	29.273

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Se somete a consideración de los miembros de la Asamblea General los estados financieros de la Fundación EPM a diciembre 31 de 2019, los cuales son **APROBADOS** por unanimidad.

7. Destinación y aprobación del beneficio neto o excedente fiscal del año 2019.

La Directora Administrativa y Financiera de la Fundación EPM, Ana María Espinosa Ángel, presenta la destinación del beneficio o excedente fiscal del año 2019. Para ello, inicia explicando la conciliación utilidad contable vs beneficio neto 2019, informando un excedente a solicitar como exento por valor de \$8.780 millones de pesos:

Conciliación Utilidad Contable vs Beneficio Neto 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Concepto	Valores
Excedente del ejercicio	\$4.806
(+) Impuesto de renta	\$17
(=) Excedente del ejercicio antes del impuesto de renta	\$4.882
(-) Compra de activos fijos 2019 (egreso fiscal)	\$218
(=) SUBTOTAL	\$4.604
(+) Egresos no fiscales (depreciaciones y amortizaciones)	\$518
(=) EXCEDENTE FISCAL ANTES DE GASTOS DESTINACIÓN EXCEDENTES AÑO ANTERIOR	\$5.122
(+) Gastos destinación programas años anteriores	\$3.742
(=) EXCESO FISCAL	\$8.864
(-) Egresos no procedentes	\$84
(=) Excedente a solicitar como exento	\$8.780

mediante mecanismo de voto por escrito ingresaron al Fondo Abrazando con Amor, el cual surgió como una iniciativa de la Alcaldía de Medellín y EPM, para que fuera administrado por la Fundación EPM, con destino a las líneas prioritarias de alimentación, salud y en paralelo tecnología asociada con la educación, en las áreas de influencia del Grupo EPM, expresa que cuando nació la iniciativa se empezó a hacer el recaudo de los recursos en el Fondo.

Posteriormente, el Alcalde de Medellín en aras de fortalecer el recaudo y acompañar a la ciudad ante la problemática que se estaba presentado por el COVID-19, plantea la iniciativa de Donatón por Medellín, realizada el 12 de abril de 2020, por lo que cuando se realizó la Donatón, el Fondo ya tenía aproximadamente 2.000 millones de pesos, de los cuales 1.330 millones correspondían a los aprobados por la Asamblea General.

Expresa que en la Donatón por Medellín, se anunció al final de la jornada un recaudo total aproximado de \$13.300 millones de pesos, que se componen en términos generales, por los aproximadamente 2.000 millones que ya tenía el Fondo Abrazando con Amor hasta el momento (cobertura Grupo EPM), la donación realizada por ISA a Ruta N por valor de \$4.000 millones los cuales tenían destinación específica y cuya gestión está a cargo de la Alcaldía de Medellín, los 110.000 kits alimentarios cuya ejecución está a cargo de la Alcaldía de Medellín y la donación en especie aproximadamente de 754 millones de pesos a cargo de la Alcaldía de Medellín, por lo que a la cuenta del Fondo Abrazando Con Amor, la cual es administrada por la Fundación EPM y revisada por la firma de revisoría fiscal KPMG han ingresado a la fecha (aparte de los aproximadamente 2.000 millones que ya tenía el Fondo), aproximadamente \$4.000 millones de pesos recaudados durante la jornada, sobre estos últimos la Fundación tiene la supervisión y la injerencia directa. Adicionalmente, el día de la Donatón algunos grupos empresariales se comprometieron con intenciones de donación, sobre las cuales desde las diferentes secretarías están trabajando para que ingresen a la cuenta del Fondo.

Es decir, en la cuenta del Fondo, en la cual la Fundación tiene injerencia hay aproximadamente 6.000 millones de pesos, de los cuales aproximadamente 2.000 millones de pesos que ya traía el Fondo (cobertura Grupo EPM) y los aproximadamente 4.000 millones recaudados el día de la Donatón (cobertura Medellín).

Informa que la semana pasada se hizo la rendición de cuentas con la Alcaldía de Medellín y ayer se empezó con la autorización de la Alcaldía a comunicar públicamente, para brindar claridad sobre los recursos a cargo de la Fundación EPM y cuales están a cargo de la Alcaldía de Medellín. Frente a lo informado por el Sr. Juan Luis Mejía, informa que vamos a ser muy rigurosos en los proyectos en esa la línea transversal que efectivamente tiene que ver con el core de la organización y nos permite fortalecer competencias para atender las comunidades con temas de enfoque diferencial, tecnología que nos permita llegar con oferta programática, siendo muy cuidadosos en la definición estos proyectos para rendir a estos órganos y no tener ningún gravamen financiero por no ejecución de los recursos.

El Sr. Jesús Aristizábal manifiesta que la explicación es clara, sobre los recursos que maneja el Fondo que están siendo monitoreados y verificados conjuntamente por la firma de revisoría fiscal KPMG, por lo que manifiesta estar satisfecho. Igualmente, el Sr. Juan Luis manifiesta estar satisfecho con la respuesta brindada.

Se somete a consideración de los miembros de la Asamblea General la destinación del beneficio neto o excedente fiscal del año 2019 de la Fundación EPM, la cual es **APROBADA** por unanimidad.

8. Autorización para continuar en el Régimen Tributario Especial.

La Directora Administrativa y Financiera de la Fundación EPM, Ana María Espinosa Ángel, solicita a los miembros de la Asamblea General, la autorización expresa para que la Directora Ejecutiva de la Fundación

Consejo Directivo 2020 - 2021

Empresa	Posición	Rol JD P/V/S	Nombre	Cargo en EPM
FUNDACIÓN EPM	1	P	Manuel Eduardo Osorio Lozano	VP Comunicación y Relaciones Corporativas
	2		María Inés Restrepo de Arango	Representante de EPM
	3		Claudia Restrepo Santamaría	Representante de EPM
	4		Secretario de Educación de Medellín	Secretario de Educación de Medellín
	5		Ana Milena Joya Camacho	Gerente Ambiental y Social PY E ING
	S1		Diana Rúa Jaramillo	Gerente Contabilidad y Servicios Financieros
	S2		Jorge Hernán Villa Hoyos	Gerente FEPEP



CONVENCIONES

P	Presidente de Junta
VP	Vicepresidente
S	Secretario
Rojo	Miembro externo representante de EPM
Azul	Miembro representante Alcaldía de Medellín
Verde	Suplente

La propuesta se somete a votación y es **APROBADA** por unanimidad el nuevo Consejo Directivo de la Fundación EPM para el periodo 2020-2021.

11. Propositiones y varios.

El presidente de la reunión pregunta a los asistentes de la Asamblea General de la Fundación EPM si tienen algún tema para presentar en proposiciones y varios, ante lo cual todos informan que no existen temas adicionales.

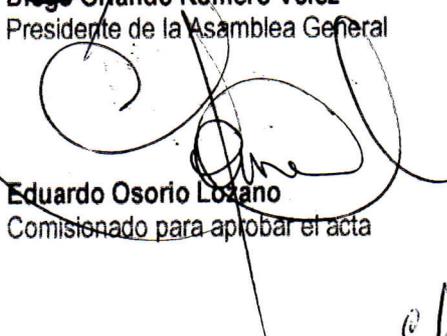
El Sr. Jesús Aristizábal, felicita la gestión de la Directora Ejecutiva de la Fundación y a todo su equipo. El Sr. Juan Luis Mejía Arango se adhiere a la felicitación y solicita permiso para retirarse puesto que tiene un compromiso laboral. El presidente de la reunión felicita a la Directora Ejecutiva y al Vicepresidente Eduardo Osorio Lozano por su gestión.

Sin más proposiciones y varios, siendo las 10:50 a.m., se da por terminada la Asamblea General.

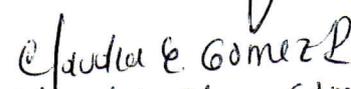
En constancia de aprobación firman,


Diego Orlando Romero Vélez
Presidente de la Asamblea General


Liliana Merino Bernal
Secretaria de la Asamblea General


Eduardo Osorio Lozano
Comisionado para aprobar el acta


Jorge Hernán Villa Hoyos
Comisionado para aprobar el acta


Claudia Elena Gómez Rodríguez
Representante Legal Fundación EPM